

CONSEJO DIRECTIVO
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO ~~110~~ 2) DE 1961
(AGOSTO 18 DE 1.961)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
en uso de las atribuciones que le confieren los numerales 2) y 10) -
del artículo 20 del Estatuto Orgánico y,

C O N S I D E R A N D O

- A) Que dentro de la programación del plan de estudios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica es necesaria la creación de las cátedras de química y topografía para el año primero, segundo semestre;
- B) Que tales cátedras deberán dictarse con una intensidad de seis horas semanales, para química, y ocho horas semanales para topografía;
- C) Que las cátedras de química y topografía deben tener, como toda cátedra que se dicte en la Universidad una remuneración de veinte pesos (\$ 20⁰⁰) hora, a fin de unificar su valor; y
- D) Que el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ha solicitado su creación en los términos de los presentes considerandos.

A C U E R D O

Artículo 1°- Créase en la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica, las cátedras de química y topografía, correspondientes al segundo semestre del primer año.

PARAGRAFO Las cátedras de química y topografía tendrán una intensidad de seis (6) y ocho (8) horas semanales respectivamente.

Artículo 2°- Fijase en veinte pesos (\$ 20⁰⁰) la remuneración por hora-clase de las cátedras de química y topografía.

Artículo 3°- La creación de las cátedras de que trata el presente acuerdo se hará con retroactividad al ocho (8) de Agosto del presente año para química y al once (11) de Agosto del mismo año para topografía.

Artículo 4°- Por la Rectoría de la Universidad se hará el nombramiento de los profesores titulares de las cátedras creadas por este Acuerdo, y se tendrá en cuenta para ello la retroactividad de su creación para efecto de si los profesores designados han venido desempeñando el cargo como tales.

Dado en Pereira a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y uno (1.961)

EL PRESIDENTE


 JORGE ROA MARTÍNEZ
 RECTOR

EL SECRETARIO


 SECRETARIO GENERAL
 DE PEREIRA


 ARMANDO ESCOBAR MUÑOZ


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA